

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5094 *Establecimiento del nuevo plazo de exposición pública y votación popular del XI Premio de Pintura Ciutat d'Alaior*

Exp. 332/2020

Establecimiento del nuevo plazo de exposición pública y votación popular del XI Premio de Pintura Ciutat d'Alaior.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el acuerdo del concejal delegado de fecha 3 de junio de 2020:

«RESOLUCIÓN CONCEJAL DELEGADO

Visto que el Ayuntamiento de Alaior convocó el Premio anual de Pintura Ciutat d'Alaior 2020, mediante el Decreto del Concejal Delegado número 2020-0247 de fecha 17 de febrero de 2020.

Visto que dicho procedimiento fue suspendido por el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto que el artículo 9 del Real decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el cual se prorroga el estado de alarma, reanuda los plazos suspendidos en virtud del RD 463/2020, de 14 de marzo, con efectos a 1 de junio de 2020.

Visto que de acuerdo con las bases que regulan la convocatoria del premio se establece la organización de una votación popular de las obras que coincidirá con el tiempo que permanezca abierta al público la exposición, esta exposición y votación popular no se pudo organizar a causa de la suspensión de plazo decretada.

Y visto que, por tanto, a partir de día 3 de junio empieza el cómputo del plazo de los actos administrativos, y en este caso el cómputo de para la votación popular de las obras que participan en el XI Premio de Pintura Ciutat d'Alaior

Por todo esto, **DISPONGO**

PRIMERO. Continuar con el procedimiento de votación popular del XI Premio de pintura Ciutat d'Alaior 2020, establecer el plazo de exposición pública y votación popular desde día 3 al 27 de junio de 2020, tenemos en cuenta que coincide con el número de días que establecen el punto 4 de las bases publicadas en el decreto de día 17 de febrero de 2020. El lugar de la votación será el Convento de San Diego del 3 al 27 de junio de 2020 ambos incluidos, en horario de 19.00 a 21.00 h.

SEGUNDO. Convocar a los miembros del jurado para día 29 de junio a las 17 horas en el Convento de San Diego, para valorar y escoger el ganador del concurso del Premio de Pintura Ciutat d'Alaior 2020

TERCERO. Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios, en la sede electrónica, en el Boletín Oficial de las Islas Balears y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alaior.

CUARTO. Bases de la convocatoria se encuentran en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alaior, en la dirección:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/415015c0-2525-4745-bd8d-c83574ebd596/>

Así lo manda y firma el concejal delegado, Jaime Reurer Morlà, en Alaior, en la fecha de la firma electrónica que consta en el margen de este documento. Y yo, Luz Sanz Villarroya como secretaria, doy fe y que la firma se ha hecho mediante identificación digital»

Alaior, 12 de junio de 2020

El concejal delegado,
Jaime Reurer Morlà

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/110/1060860>

